

*Asociación de Diplomáticos Ecuatorianos
en Servicio Pasivo, ADESP*

Roca 951 y Páez, PB – Mail: adesp91@gmail.com

Quito, 16 de mayo de 2022

Señor Don
Juan Carlos Holguín Maldonado
Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
Ciudad. -

Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación de Diplomáticos Ecuatorianos en Servicio Pasivo, ADESP, conformada por funcionarios que, por largos años, servimos al Ecuador en el Servicio Exterior ecuatoriano y que hoy nos hallamos en situación de retiro, aunque no por ello desvinculados de los temas importantes que atañen a nuestra política exterior.

El motivo de esta misiva es formularle una inquietud que ha surgido a raíz de la reciente visita del Señor Presidente Guillermo Lasso a Israel y de las declaraciones allí formuladas, así como por la apertura de la Oficina de Innovación del Ecuador en Jerusalén, que fuera inaugurada por el propio Señor Presidente.

El diario Jerusalem Post, en su edición del 12 de los corrientes, recoge las declaraciones del subdirector general del Ministerio de Relaciones Exteriores israelí, Jonathan Peled, por medio de las cuales comunica que el Presidente Lasso ha informado a sus contrapartes, los anfitriones israelíes, que el Ecuador cambiará su modelo de votación en Naciones Unidas, a fin de que sea más balanceada y de apoyo a Israel en los escenarios multilaterales. Peled recuerda también que nuestro país ha sido parte del bloque mayoritario de naciones que consistentemente ha votado en apoyo a la causa palestina y que, ahora que "han decidido cambiar de una política anti israelita a una más amigable estamos, por supuesto, muy interesados a nivel político y vemos una gran oportunidad a nivel comercial y económico".

Al mismo tiempo, el Presidente Guillermo Lasso en la entrevista en CNN-E por parte del periodista José Levy, declaró el 14 de mayo de 2022, que el "Ecuador ha abierto una Oficina de Innovación Tecnológica en Jerusalén" y no, precisamente en Tel

Aviv en donde está la sede de nuestra Embajada y de la absoluta mayoría de los estados que tienen Misiones diplomáticas en Israel y que han actuado en concordancia con los antecedentes jurídicos que se mencionan en esta carta.

¿Lo referido en los dos párrafos precedentes, podría ser interpretado como el prólogo de lo que sería el reconocimiento de Jerusalén como capital del Estado judío?

Esta interrogante es, fundamentalmente, el motivo de nuestra preocupación ya que, de ser ese el caso, nos estaríamos alejando de la posición que ha sostenido tradicionalmente el Ecuador, y que mantiene la inmensa mayoría de países que acatan la Resolución 478 del Consejo de Seguridad, adoptada el 20 de agosto de 1980 con 14 votos a favor y una abstención -USA-, por la cual se condenó el intento de anexión de Jerusalén Este, por parte de Israel, así como la Ley de Jerusalén del mismo año, adoptada por el Parlamento de Israel, por la cual se declaró a la ciudad de Jerusalén como "capital eterna e indivisible" del Estado israelí. No hay que olvidar, también, la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia que expresó que todos los Estados tienen la obligación de no reconocer la situación ilegal de Jerusalén y su alrededor. Hay que recordar que la resolución 181 de la Asamblea General de Naciones Unidas, aprobada el 29 de noviembre de 1947, con el voto afirmativo del Ecuador, establece la partición de Palestina en un Estado judío, un Estado árabe y una zona bajo régimen internacional particular. "La Ciudad de Jerusalén será constituida como *corpus separatum* bajo un régimen internacional especial y será administrada por las Naciones Unidas".

El Ecuador, históricamente y en especial por su controversia territorial con el Perú, como país víctima, condenó la apropiación de territorios por la fuerza y propició y defendió su no reconocimiento. La defensa de este principio ha sido un puntal de nuestra política exterior y debería continuar siéndolo, tanto más que este principio junto con los demás de la Carta de la ONU, forma parte no sólo de nuestro ADN histórico, sino, en el fondo, de nuestro Honor Nacional. Igualmente, el respeto y defensa de los derechos humanos universales, que, reiteradamente se ven violentados en los territorios ocupados de Palestina. A los países pequeños, que no poseen una gran potencia económica o militar, la consistencia en la defensa de sus principios los hace respetables en el concierto internacional. Por ello, los países como los individuos valen lo que se hacen valer por la aplicación oportuna, constante y coherente de los principios y valores en defensa de sus derechos, intereses y dignidad.

Usted, señor Ministro, con gran acierto está liderando la tarea de lograr que, por cuarta ocasión en la historia de las Naciones Unidas, el Ecuador ocupe una silla como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Como ADESP, confiamos plenamente en que ello se logre, y que la inquietud que acabo de formular en esta carta no sea compartida por los países árabes o islámicos, que conforman alrededor de un tercio de los miembros de la Asamblea General de la ONU, ya que ello significaría su no apoyo a la candidatura ecuatoriana.



Reiterándole nuestro deseo por el mayor de los éxitos en su gestión, me despido no sin antes expresarle los sentimientos de mi más alta consideración y aprecio.



Alfonso López Araujo
Embajador (sp)
Presidente Encargado de la ADESP